

YEŞİM SAĞLAM:

Buenos días, buenas tardes y buenas noches a todos. Bienvenidos a la llamada del grupo de trabajo de At-Large para el tratamiento unificado de políticas que se da el miércoles 31 de agosto de 2022 a las 13:00 UTC. No vamos a nombrar a todos los asistentes porque tenemos muchos. Lo hacemos para ahorrar tiempo. Sin embargo, vamos a tomar nota de todos los que asistan tanto telefónicamente como en la sala de Zoom. Hemos recibido disculpas por no poder asistir a la llamada de Sarah Kiden, Gopal Tadepalli, Cheryl Langdon-Orr, Bill Jouris, Judith Hellerstein y de Anne Marie Joly Bachollet.

Del lado del personal tenemos a Heidi Ullrich, Chantelle Doerksen y quien les habla, Yeşim Sağlam, la administradora de esta llamada. Tenemos interpretación en español y en francés. Los intérpretes en español son Claudia y Paula. Claire y Camila en el canal francés.

Quiero recordarles a todos por favor que digan su nombre antes de hablar, no solo para la transcripción sino también para la interpretación. Finalmente, para la transcripción en tiempo real acabo de compartir con ustedes el enlace en el chat. Desafortunadamente, no podemos tener esta transcripción integrada en Zoom. Sin embargo, sí está funcionando el enlace que les acabo de mandar. Quienes quieran, pueden utilizar este servicio que acabo de compartir en el chat. Con esto le voy a dar la palabra nuevamente a usted, Olivier. Muchísimas gracias.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND:

Muchísimas gracias, Yeşim. A medida que usted hablaba, mi Internet realmente tiene mucha variación y no pude abrir la agenda. Le pido por

---

*Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archivo, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.*

---

favor a Jonathan si lo puede hacer. La verdad es que no tengo buena conexión de Internet y pido disculpas por ello.

JONATHAN ZUCK:

Muchísimas gracias a todos. Buenos días, buenas tardes y buenas noches. Bienvenidos a la llamada del CPWG. Jonathan Zuck, copresidente del CPWG. Estoy actuando en lugar de Olivier Crépin-Leblond, que está teniendo problemitas con Internet. Tenemos la agenda. Podemos ver, como se ve en pantalla, que en primer lugar vamos a tener los informes de los equipos reducidos. Hemos recibido una disculpa de Justine. Después vamos a considerar los informes sobre los comentarios de política. Va a haber una presentación de Hadia para ver también qué es lo que viene. Finalmente vamos a ver la revisión de la política de transferencia. Hablando un poco de qué es lo que está sucediendo también con la ICANN75. Después otros temas. No sé si alguien quiere agregar algo en este punto de otros temas. No sé si alguien quiere agregar algo a esta agenda.

Bien. Este es el plan entonces para el día de hoy. Vamos a volver entonces al punto número uno. Directamente nos vamos a dirigir a las acciones pendientes. Vamos a ver. Aquí necesitamos voluntarios para revisar. Hadia, ¿usted va a hablar del RDAP y de los requisitos contractuales?

HADIA ELMINIAWI:

Sí. Creo que se había asignado a otra persona pero puedo hacerlo ya.

---

JONATHAN ZUCK: No recuerdo realmente. Pido disculpas. Tenía en mente que quizá habíamos decidido que quizá no había que hacer una declaración porque el cambio es mínimo.

HADIA ELMINIAWI: Yo lo voy a leer. La próxima vez voy a hablar de esto.

JONATHAN ZUCK: Perfecto. Después Satish iba a revisar el procedimiento de comentario público de aceptación universal una vez que fuera publicado. La verdad, no sé si empezó este periodo o no.

CHANTELLE DOERKSEN: No, todavía no empezó.

JONATHAN ZUCK: Perfecto. Esto entonces es algo que sigue pendiente. Vamos a pasar ahora entonces a los informes de los equipos reducidos. Veo a Steinar dos veces en la agenda. No sé si pasamos la presentación para más adelante en la agenda, porque me acabo de dar cuenta de que aparece dos veces.

CHANTELLE DOERKSEN: Sí. Él es el punto número cinco, después de la presentación de Hadia. Tiene 40 minutos para revisar toda esta política y contestar preguntas.

---

JONATHAN ZUCK: Perfecto. Vamos a ver entonces qué es lo que está sucediendo con el EPDP sobre IDN. Satish.

SATISH BABU: Sí, pero no hay nada para actualizar porque realmente es un trabajo que es complejo y todavía no hemos llegado a ninguna resolución. Cuando tenga algo para decir o se tome una resolución, se lo voy a comunicar al CPWG.

JONATHAN ZUCK: Perfecto. El equipo de definición de alcance de RDP, Alan.

ALAN GREENBERG: El informe está finalizado y tenemos hasta el 16 para presentar declaraciones que queramos presentar antes de que lo considere el consejo de la GNSO. Todavía estoy revisándolo para que el consejo lo mire en Kuala Lumpur. Estoy analizando si tenemos entonces bases para realizar una declaración. Yo lo voy a analizar en estos días y seguramente la semana que viene tenga algo para presentar como declaración. No tengo nada detallado para informar en el día de hoy.

JONATHAN ZUCK: Perfecto. Le doy la palabra nuevamente con la ODA del SSAD.

ALAN GREENBERG: La próxima reunión está programada para la próxima semana, para ver qué es lo que está sucediendo con la organización de la ICANN y la implementación de la revisión de lo que se llamó el SSAD liviano o light,

---

que tiene que ver con la parte de divulgación. En lo que tiene que ver con los nombres, la semana que viene vamos a presentar un informe. Creo que es el martes la reunión. A ver, para ver si voy a poder dar algún informe o no. Sí, es el martes. Quizá la semana que viene sí tenga algo más que decir sobre qué es lo que está sucediendo con la ODA.

JONATHAN ZUCK: Perfecto. Muchas gracias, Alan. Nos lleva entonces a los informes sobre los comentarios de política. Tenemos una presentación de Hadia, ¿verdad? Hadia, le doy la palabra.

HADIA ELMINIAMI: Gracias. Les voy a dar un informe sobre el comentario público que tiene que ver con la fase uno del proceso expeditivo de desarrollo de políticas para la política de consenso de datos de registración para los gTLD. Siguiendo imagen, por favor. En primer lugar voy a mencionar qué es lo que se necesita para el comentario público, parte uno y parte dos. También voy a mencionar brevemente cuáles fueron los comentarios previos presentados por ALAC. Les voy a pedir que analicemos cómo seguir. Siguiendo imagen, por favor.

Los comentarios públicos tienen dos partes. La primera tiene que ver con la política de consenso de datos de registración preliminar, que fue la fase 1 de la recomendación de la fase 1 del EPDP. La segunda parte tiene que ver con las actualizaciones a las políticas y los procedimientos que se vieron impactados por la política de consenso de datos de registración. Siguiendo imagen, por favor.

---

La parte uno que tiene que ver con las recomendaciones de políticas de la fase uno del EPDP tiene dos excepciones o artículos además de la adenda uno, la adenda dos y la implementación y la sección de antecedentes. La sección uno básicamente habla de la introducción. Es una introducción. La sección dos habla del alcance de esta política. La sección tres habla de las definiciones y la interpretación de estas definiciones. La sección cuatro tiene que ver con la fecha en la que la política de consenso de datos de registración debe ser implementada. La sección cinco habla de los acuerdos de protección de datos con la organización de la ICANN y las partes contratadas. Siguiendo imagen, por favor.

La sección seis habla de la recopilación de estos datos de registración. La siete tiene que ver con la transferencia de los datos de registración de registrador al operador de registro. La sección ocho habla de la transferencia de los datos de registración a los proveedores de custodia de datos. La sección nueve habla de la publicación de los datos de registración de los nombres de dominio. La sección 10 habla de los pedidos de divulgación. La sección 11 habla de los archivos de registro. Siguiendo imagen, por favor.

La sección 12 habla de la retención de los datos de registración. Después tenemos adenda uno y adenda dos. La uno se encarga de varios temas. Los vamos a dejar para el final. Tienen que ver con persona física y persona jurídica. También los nombres de contacto. Básicamente entonces, anteriormente en nuestros comentarios y asesoramientos hablamos de todas estas partes pero creo que lo que es diferente esta vez es que podemos hacer un comentario sobre las recomendaciones después de que haya concluido todo el EPDP. Es por eso que quizá ahora

---

tengamos ideas diferentes de las que tuvimos anteriormente. Siguiendo imagen, por favor.

La segunda parte de los comentarios tiene que ver con la recomendación 27 que dice que necesitamos analizar las políticas que fueron tomadas en cuenta por la nueva política de registración. Esto tiene que ver con varios factores como por ejemplo lo que tiene que ver con los contactos administrativos que ya no existen más y parte de las políticas que existen aunque tienen que ver con distintos campos. La recomendación inicial habla de siete temas de políticas. Sin embargo tenemos muchos más, muchos más que se ven afectados por la nueva política de registración. ¿Podemos pasar a la siguiente imagen, por favor?

Nos quedan 18 políticas que fueron impactadas por la política de registración. Esto es algo que no fue considerado antes por At-Large y ALAC. Tiene que ver con las políticas que se vieron afectadas y la modificación de la política para concordar con las políticas existentes. Obviamente, cuando analizamos estas políticas no es necesario que miremos a todo lo que tiene que haber en la política sino que tenemos que analizar la parte que está marcada en rojo en la política de registración, que es algo que no hicimos anteriormente. Estas son entonces las políticas. ¿Podemos pasar a la siguiente imagen, por favor?

Aquí tenemos 21 pero en realidad no son 21 porque algunas, como por ejemplo la política de resolución de disputas de nombres de dominio, son una política pero luego tenemos algunas que son reglas, como el caso de las que figuran como 13 y 15. No son 21 políticas específicamente. Pasemos a la siguiente diapositiva, por favor.

---

El comentario público también nos permite agregar una declaración. Como todos saben, el comentario público en este momento se procesa a través de formularios. Estamos en la parte dos de estos formularios pero si queremos agregar una declaración podemos hacerlo. Por lo tanto, podemos completar el formulario de la parte uno y de la partes dos. Además, podemos ofrecer una declaración o adjuntar una declaración. Pasemos a la siguiente diapositiva, por favor.

El ALAC anteriormente había ofrecido declaraciones minoritarias. También asesoramientos, adendas a nuestras declaraciones. Por lo tanto, en términos generales podemos decir que ya hemos abordado el tema de WHOIS, la diferencia entre persona física y persona jurídica, exactitud, los emails de contacto de los registratarios, el servicio de directorio de WHOIS. Ahora estamos comentando justamente sobre la primera parte, que tiene que ver con recomendaciones iniciales sobre una variedad de temas. Yo ya los mencioné cuando hablaba de la parte uno y las distintas secciones. En la fase dos básicamente hablamos del sistema estandarizado de acceso y divulgación. Como representantes de ALAC no damos apoyo a ese sistema. Hablamos de los niveles de prioridad, la evolución y la automatización de las solicitudes, los desacuerdos de nivel de servicio y podemos seguir teniendo también algunos problemas con la diferenciación entre persona física y persona jurídica así como direcciones de contacto únicas de correo electrónico para los registratarios. En términos generales, hemos ofrecido comentarios sobre la primera parte del comentario público pero nunca antes hemos brindado ningún aporte con respecto a las actualizaciones de política. Vamos a pasar a la siguiente diapositiva, por favor.

---

Aquí el pedido es que nos digan si tenemos que ofrecer un comentario público, si necesitamos completar la parte dos e incluso agregar una declaración. Mi recomendación sería que sí. Tenemos que hacer un comentario público. Para la parte uno ya hicimos comentarios de diversas maneras pero nunca tuvimos oportunidad de hacer comentarios después de que finalizara todo el proceso. Ahora estamos exactamente en esta situación. Antes, cuando ofrecíamos comentarios, sabíamos que venían otras fases y no sabíamos exactamente dónde iban a terminar las cosas. Una vez más, la segunda parte del comentario es algo en lo que no brindamos ninguna opinión, ningún comentario. Creo que de hecho tenemos que revisar las políticas y ver esas actualizaciones.

Tenemos muchas secciones. 12 secciones en la parte uno. Luego la agenda uno, la dos, las notas de implementación, todo el contexto, pero esto se podría separar en seis secciones, por ejemplo. Seis por seis. Quien vaya a ser el redactor, yo me ofrecí como voluntaria para ser una de las redactoras... Yo podría considerar las primeras seis secciones y hacer una devolución, dar algún comentario sobre esas seis secciones de parte del CPWG. Podríamos luego ver las otras seis. Podemos encontrar la manera de manejarlo. Tenemos suficiente tiempo. Creo que es mejor hacerlo no todo de una vez sino en varias etapas. Abordando la primera parte en primer lugar, luego la segunda. Siguiendo, por favor.

Creo que con esto ya termino. Sí, exactamente. Me voy a detener ahora. No sé si podríamos pasar a la diapositiva anterior. Me voy a detener aquí. Les agradezco por su atención y quedo atenta a sus comentarios y sus respuestas o pedidos. Gracias.

---

JONATHAN ZUCK: Gracias, Hadia, por la presentación. ¿Cuál es su sensación con respecto a la segunda mitad de estas preguntas? Tener un anexo o un adjunto en contraposición con el formulario de comentario. ¿Usted vio el formulario para los comentarios? ¿Le parece que hay suficiente nivel de detalle? ¿Tenemos que cortar y pegar o tal vez hacer referencia a algunas cosas que dijimos antes o agregar un adjunto? ¿Qué aspecto tiene ese formulario? ¿Tenemos que tal vez hacer algún otro documento que anexemos?

HADIA ELMINIAMI: Yo creo que el formulario alcanza. Lo he visto. Me conecté como si fuera a completarlo. Tuve la oportunidad de verlo. Creo que es suficiente. En la primera parte tenemos distintas opciones, un *multiple choice*. Hay un campo donde uno puede redactar un comentario. La parte de las opciones múltiples, el *multiple choice*, básicamente tiene que ver con el grado de apoyo a la sección correspondiente. En el recuadro de comentarios uno puede escribir lo que desee con respecto a esa sección. Mi sensación inicial es que el formulario alcanzaría por sí solo. Sin embargo, si quisiéramos agregar una declaración podemos adjuntarla. Es posible. Como se mencionó, vamos a estar expresando muchas de las cosas que ya manifestamos en el pasado. Gracias. Veo que Alan levantó la mano.

JONATHAN ZUCK: Adelante, Alan.

---

ALAN GREENBERG:

Muchas gracias. Creo que tengo una pregunta. Sobre qué estamos comentando. Es decir, ¿nuevamente sobre el hecho de que no nos gustaron las recomendaciones o aquí tenemos la oportunidad de hacer comentarios sobre si creemos que la implementación para bien o para mal se llevó adelante de manera correcta? Es decir, si vamos a comentar diciendo: "Antes lo odiábamos y seguimos odiándolo pero vemos que lo implementaron tal como se indicó", ¿a quién le estaríamos diciendo eso? No tendría sentido decirle al grupo que ha generado las políticas, que ha redactado las políticas, este tipo de comentarios. Quiero tratar de entender cuál es la intención. Muchas veces hacemos comentarios sobre lo que se publica, no sobre el origen de lo que se publica. Creo que necesitamos llegar a un consenso con respecto a qué es lo que queremos lograr aquí. Eso por un lado.

Por el otro, si bien no lo vi en detalle pero supongo que en la sección sobre impacto en otras políticas. Hace referencia a otras políticas, el impacto sobre políticas que ya están implementadas. El impacto más grande se ve en las políticas que aún no han sido implementadas. El WHOIS amplio y las cuestiones de privacidad y proxy o representación. No sé si aquí estamos hablando de esto porque estamos hablando de políticas que ya existen y no aquellas que deberían existir si se hubieran hecho las cosas bien. No estoy del todo seguro de a qué nos referimos aquí.

HADIA ELMINIAMI:

Alan, tengo entendido que aquí se incluye todo, también el WHOIS. No he visto cada una de ellas pero entiendo que están teniendo en cuenta todas las políticas y las reglas también que se asocian con esas políticas.

---

Con respecto al objetivo, yo también estaba pensando. ¿Cuál es el objetivo de todo este proceso de comentario público? Hay que recordar que ninguno de nosotros se concentró en la parte de política. Con respecto a las recomendaciones, entiendo que parte del comentario incluye las notas de implementación. Si estamos haciendo un comentario público en este momento con respecto a las notas de implementación, eso significa que sea lo que sea que incluyamos allí va a tener un impacto sobre la implementación. Por lo menos, eso es como yo lo veo. Alan.

ALAN GREENBERG:

En realidad creo que no responde mi pregunta esto porque la organización de la ICANN y el grupo de la comunidad que generó esta política está obligado a seguir las recomendaciones de la GNSO y de la junta directiva. No se puede desviar de esas recomendaciones de política. El hecho de que no nos gusten las recomendaciones de política no modifica lo que ellos pueden hacer con ellas.

HADIA ELMINIAWI:

Pero entiendo, Alan, que el comentario público va a tener en cuenta todos estos comentarios y luego vamos a tener la política definitiva. Entiendo que hasta hoy es un borrador de política, no una política definitiva en su versión final porque todavía no se han considerado los comentarios que se hacen durante ese proceso de comentario público.

ALAN GREENBERG:

No, no. Entiendo. Entiendo que es un borrador y no la política definitiva pero se basa en las recomendaciones de política que estaban incluidas

---

en el informe de EPDP producido por la GNSO y la junta directiva. Entonces podemos decir que esto es un error muy tonto, que no debería haberse cometido para una recomendación en particular de la fase uno del EPDP. Pero el grupo que elaboró esta política está obligado a seguir esas indicaciones y no lo que nosotros creemos que debería hacer. Entiendo cuál es la motivación para volver a decir que consideramos que eso no estaba correcto.

HADIA ELMINIAWI:

Creo que ahora tenemos la oportunidad de ser más específicos, Alan, y de intentar modificar, si es posible, algunas partes con las que no estamos de acuerdo. Lo estoy diciendo con un poco de duda pero tenemos los procesos de comentario público para que las personas ofrezcan sus comentarios y luego esos comentarios deben ser considerados y luego tenemos una política definitiva. Entonces tal vez nuestros comentarios puedan tener un impacto en el resultado final.

JONATHAN ZUCK:

¿Hay un proceso implementado para introducir modificaciones a la política? ¿No estamos hablando de la fase de implementación en esta instancia? Tengo la impresión de que este es un comentario público sobre si la implementación refleja las políticas que en teoría se acordaron y que fueron aprobadas por la GNSO.

ALAN GREENBERG:

Jonathan, justamente a eso voy.

---

JONATHAN ZUCK:

Sí, entiendo.

ALAN GREENBERG:

Si la redacción en el informe del EPDP que se aprobó pudiera ser interpretada de distintas maneras y nosotros creemos que se interpretó de manera incorrecta, entonces esto es algo que deberíamos decir. Creo que no deberíamos volver a traer a la superficie el hecho de que no estábamos de acuerdo. Uno de los problemas es que tenemos dificultades con el término política. El PDP formuló recomendaciones en materia de política que fueron aprobadas por los distintos órganos. La tarea entonces es traducir esto con formularios de contratos, de contratos para las políticas que existen. Es el proceso de traducción de esas recomendaciones en términos contractuales que constituyen política.

Las recomendaciones de política se hicieron pero ahora estamos hablando de la implementación. Ver si se están reflejando fielmente los contratos. Por ejemplo, una de las recomendaciones dice que solamente se pueden transferir datos de un registrador a un registro si todas las partes están de acuerdo, lo cual es virtualmente imposible. Eso significa que el WHOIS amplio está básicamente muerto. No se cambiaron las palabras pero no va a funcionar. Nosotros nunca hicimos comentarios sobre eso explícitamente. Siempre hicimos comentarios sobre muchas cuestiones generales. Tal vez lo planteamos o no. Ahora no siquiera lo recuerdo.

El hecho de que la recomendación en la política, los términos contractuales dejan en claro que sí se pueden transferir los datos si están implementados los acuerdos jurídicos correspondientes. Esto es

---

una reproducción fiel de lo que dice la política, si bien creo que es un error terrible pero bueno, es lo que es.

JONATHAN ZUCK: Exactamente. Creo que esto lo dejamos que constara en actas.

HADIA ELMINIAWI: Pero si vemos el formulario, en la sección siete, allí nos piden que hablemos de la transferencia de datos a un operador de registro y tiene una serie de puntos con respecto a las opciones de apoyo. Hay un recuadro donde nosotros podemos poner el comentario. Entonces creo que no deberíamos preocuparnos con respecto a en qué etapa está la implementación ahora. Simplemente deberíamos avanzar y dar los aportes que queremos.

JONATHAN ZUCK: Gracias, Hadia. Me preocupa el tiempo porque Steinar también tiene que tener tiempo para su presentación. Le voy a solicitar a Chantelle que tal vez les dé seguimiento a los miembros del personal que corresponda a este tema, para ver si hay algo que nos estamos pasando por alto con respecto a estos comentarios. Creo que Alan y yo estamos en sintonía con respecto a cuál es la intención aquí. Están haciendo la sugerencia aquí de que dejemos de lado cuál es la intención del comentario público. Si hay algo que es repetitivo y es algo que ya dijimos, tal vez no vale la pena volver a manifestarlo pero si tenemos sugerencias sobre la implementación reales esto quedaría perdido en toda esta cuestión ignorando la intención. Olivier, veo que levantó la mano. Adelante.

---

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchas gracias, Jonathan. El formulario de presentación tiene instrucciones que dan más detalles sobre lo que buscamos. Dice que el objetivo de la parte uno de este formulario es cumplir con los requisitos de la política de los gTLD y que refleja la intención del EPDP sobre la especificación temporaria para los datos de registración de gTLD, la parte uno y la fase dos. Se limita la devolución a la implementación y no a la recomendación de política. Esa es una de las respuestas.

Por otra parte, la parte dos de este formulario es ver aquellas políticas que fueron impactadas y se pide que revisemos cada política y procedimiento de manera exhaustiva y ver si hay algún cambio importante que afecte el alcance de la política de registración de datos para los gTLD. Estaba viendo aquí la página de los comentarios y me cuesta encontrar ese documento que fija el límite. Tal vez Chantelle puede dar alguna aclaración dándole seguimiento a este tema.

JONATHAN ZUCK: Gracias, Olivier. Alan, le doy la palabra rápidamente.

ALAN GREENBERG: A partir de lo que leyó Olivier, creo que está claro que Chantelle no tiene que hacer nada. No comenten si les gusta la política sino comenten si la implementación se hizo de manera correcta. Creo que esto está claro. Me gustaría ver el cuestionario, el documento que acaba de leer Olivier. No quiero fingir que está respondiendo las preguntas sin verlo en detalle pero tal vez podemos obtenerlo y enviarlo al grupo. Eso sería muy útil. Si no es así, tal vez Chantelle podría enviarlo a la lista de distribución para

---

que todos veamos qué es lo que se supone que tenemos que responder sin tener que fingir que sabemos lo que tenemos que responder. Gracias.

JONATHAN ZUCK:

Sí. Se entiende. Chantelle lo puede anotar entonces como una opción pendiente. Muchísimas gracias, Hadia, por la presentación y por este debate que hemos tenido. Le voy a dar entonces la palabra a Steinar para su presentación.

STEINAR GRØTTERØD:

No sé si pueden poner entonces la primera de las imágenes en pantalla. Bueno, a ver, varias veces envié este tipo de presentaciones a la lista de distribución y la última vez también propuse cuatro preguntas que si tuviéramos tiempo tendríamos que tratar de ver cuál es la sensación general de la sala, que tiene que ver con la pregunta vinculada con el cambio de registratario. Siguiendo imagen, por favor.

Según entiendo, la política de cambio de registratario quedó incluida en la política de transferencia entre registratarios para evitar el secuestro. También se estableció un bloqueo para que no existiera este secuestro porque mitigar el secuestro de un nombre de dominio es difícil cuando fue transferido a otro registratario. Entonces se propuso un bloqueo de transferencia. Sobre la base de las discusiones en el grupo de trabajo del PDP de la transferencia entre registratarios quedó claro que no estaban muy de acuerdo con la política actual. Es muy difícil entonces identificar si el cambio tiene alguna intención de hacer un secuestro del nombre o si es un cambio legítimo de datos del registratario.

---

Obviamente esto genera distintas cuestiones para los registratarios. No hay estadísticas sobre la cantidad de secuestros de nombres de dominio que se deben a un cambio en los datos del registratario o a esta política de cambios. Los registradores dicen en el grupo de trabajo que la verdad es que los números son muy, muy bajos. Es muy difícil hacer un rastreo de qué sucede en este cambio. Sin embargo, hay algunos datos que tienen que ver con la operación que hacen los registradores.

Si se acuerdan de la política de transferencia entre registradores, se hablaba de un sedente registrador y uno receptor. Tenemos que hablar de esta política de cambio de registratario teniendo en cuenta las medidas de seguridad propuestas en la política de transferencia entre registradores que está abierta para comentarios públicos y que nosotros hemos debatido en distintas reuniones de las llamadas del CPWG. Siguiendo imagen, por favor.

El trabajo que viene, y es importante debatir, tiene que ver con lo que se llama cambio sustancial. ¿Qué es un cambio sustancial que genera un bloqueo de la transferencia en la política actual? Un escenario muy habitual es que cuando un registratario que es el que tiene el titular del nombre registrado y se transfiere de uno a otro registrador, entra al panel de control del registrador para ver si los datos son exactos o no y se puede hacer la transferencia lo más rápido posible sin inconvenientes. Fácilmente puede ser, y es muy común, que la dirección de correo electrónico que se utiliza cuando se registró el nombre de dominio esté desactualizada o fue remplazada por una dirección de correo que está vinculada con el nombre de dominio y no con Hotmail, Gmail o lo que sea. También el registratario quizá se casó y entonces cambió su

---

apellido. Esto sucede y se utiliza como ejemplo de cuán difícil resulta validar los cambios en los datos de los registratarios.

También puede haber una actualización del domicilio postal que también esto puede disparar entonces un bloqueo de la transferencia. Esto genera un problema porque nosotros, como registratarios, como titular del dominio, tenemos la obligación de mantener el WHOIS actualizado con los datos exactos. El proceso para hacerlo, para cumplir con la política genera, impide o pospone si nosotros queremos hacer la transferencia del nombre de dominio de uno a otro. Realmente no es amigable. Vamos a ir ahora a la siguiente imagen. No son muchas.

En la política actual tenemos varios ejemplos que pueden ser considerados cambios sustanciales. Es un cambio al nombre del titular del nombre de registratario, nombre u organización, que no parece ser la tipografía correcta, un cambio en el nombre u organización del titular del nombre registrado que está acompañado por un cambio en el número telefónico o domicilio o un cambio en la dirección del correo electrónico del titular del nombre registrado. Esto es algo que, según yo entiendo, evita y genera frustración a los registradores porque tienen que hacer un registro y un rastreo de todos estos cambios para ver entonces si está bien o si esto puede dar lugar a un cambio sustancial y entonces bloquear la transferencia. Pasemos ahora a la siguiente imagen. Este es el texto que tiene el bloqueo de transferencia cuando hay un cambio de registratario. Dice: El registrador debe imponer un bloqueo de transferencia entre registradores de 60 días después de un cambio de registratario estipulándose no obstante que el registrador puede permitir que el titular del nombre registrado renuncie al bloqueo

---

de transferencia entre registradores de 60 días antes de una solicitud de cambio de registratario.

Es decir, se puede implementar esta función pero el problema es, en primer lugar, que no todos los registradores lo han hecho. Además, el registratario o el titular puede renunciar a esto. Si hay un cambio sustancial se supone que va a haber entonces este bloqueo de 60 días en la transferencia.

En segundo lugar, yo he visto personalmente que es muy difícil encontrar la sección para renunciar a este periodo en el formulario que tienen los registradores. Desde mi punto de vista, no es muy amigable como parece ser. También me gustaría decir que varios ccTLD no tienen este bloqueo en la transferencia. Dependen y confían en el registrador que maneja los datos conforme al acuerdo firmado entre el ccTLD y el registrador acreditado. Es por eso que no existe un bloqueo en la transferencia. Se trata más de cumplir, de mantener los datos exactos y actualizados.

Mi recomendación personal, y esto es algo que espero podamos discutir en esta reunión, yo creo que esta sección de bloqueo de transferencia debe eliminarse o la sección de cambio de registratario en la política de transferencia entre registradores no debería estar. No debería haber una referencia a temas operativos o requisitos de política para un registrador cuando el registratario ya ha actualizado los datos de contacto. Esto es como una introducción. Espero escuchar comentarios. Espero poder responder preguntas y que el resto de los miembros del grupo del PDP en At-Large me ayuden. Quien quiera tomar la palabra, este es el

---

momento de hacerlo, antes de pasar a hacer una encuesta informal.  
Marika, bienvenida. Adelante.

MARIKA KONINGS: Gracias, Steinar. Creo que lo dijo pero quería confirmar. El periodo de 60 días de bloqueo de transferencia, el motivo fue para impedir que existan abusos.

STEINAR GRØTTERØD: Creo que de lo que se habló en el grupo de trabajo es de evitar el secuestro de los nombres de dominio en que un nombre de dominio pueda hacer que los datos del registratario puedan ser alterados y entonces fácilmente pueda pasarse a otro registrador sin las medidas de seguridad que existen en la actualización, sin esa vigilancia.

MARIKA KONINGS: ¿Usted sugiere que eso deberíamos eliminarlo? ¿Esto habilitaría el secuestro?

STEINAR GRØTTERØD: No. Si nosotros analizamos lo que nosotros propusimos y el resultado de las deliberaciones en la fase 1A en el grupo de trabajo de transferencia, se establecen nuevas pautas de seguridad para que la transferencia de un registrador a otro registrador sea más segura en mi opinión. Esta parte del bloqueo de transferencia de 60 días por cambio de registratario me parece que ya no es necesario.

---

MARIKA KONINGS: Gracias por la aclaración.

STEINAR GRØTTERØD: Gracias a usted. Alan.

ALAN GREENBERG: Dos temas. Según la explicación, creo que no estoy de acuerdo sobre si es necesario o no porque me parece que una vez que hay un cambio de registratario se revisa. Se solía hacer su registración y ahora lo hice porque ustedes no saben si es mi dirección de correo electrónico, si es mi nombre el que está ahí. La transferencia de registración a un nuevo registrador, todas las medidas de seguridad realmente no tienen un impacto porque yo soy el registratario, no lo pruebo, entonces cómo me voy a notificar de que fue transferido y si objeto. Me parece que una vez que el registratario del registrador fue transferido, todos los mecanismos asociados con la transferencia del registrador ya no tienen sentido. Sí, están ahí pero me están hablando a mí, la persona que ahora soy el dueño del dominio, no el que lo era antes. Si fue legítima la transferencia, perfecto. Si no lo fue, queda por fuera de todo esto el registratario y no puede hacer ningún comentario y deja de funcionar el sitio web o algo que es periférico.

No creo que la seguridad adicional o el nuevo proceso de seguridad realmente elimine la potencial necesidad de esto pero me quiero concentrar en algo que dije anteriormente y que los registradores tienen un problema. Creo que tienen un problema real para entender si es legítimo o no porque si yo vengo y digo: "Me casé y tengo un nuevo apellido", ¿cómo van a cuestionar eso? Si yo accedo a la cuenta y no

---

tengo problemas en acceder al resto de la información, ¿cómo saben que no soy yo? Eso genera realmente un problema.

Volvemos a un problema central, que el registrador tiene que estar satisfecho de que yo sea su cliente, en cómo voy a pagar mis cuentas, etc. No hay ninguna certificación real de identidad en nada de este proceso ni nunca la hubo. Es un problema real pero realmente no veo cómo el hecho de aumentar este proceso de registración o el proceso de transferencia de registrador, el cambio de transferencia de registrador, realmente puede afectar esto.

Me parece que si nosotros eliminamos directamente el bloqueo... Tiene sentido estar ahí porque el registrador puede entonces renunciar y decir: "Yo soy ahora el nuevo registratario". Si yo cambio el nombre de registración puedo entonces renunciar a ese bloqueo. Es un cambio de registrador. Me parece que la opción de renunciar está ahí pero eliminarla por completo me parece que es eliminar un nivel de seguridad que tenemos hoy en día. No sé si tienen que ser 30 días, 45 quizá en lugar de 60. Ese es otro tema. No veo que el cambio en la transferencia del registrador realmente solucione este tema del bloqueo.

STEINAR GRØTTERØD:

Voy a responder antes de pasarle la palabra a Jonathan. Yo estoy de acuerdo porque uno de los elementos críticos aquí es de qué manera el usuario final tiene acceso al panel de control del registrador o un servicio similar. Es algo bastante tramposo. Si esa seguridad es buena, yo diría que cualquier actualización de parte de quienes tengan acceso a los datos del registratario debería ser considerada legítima. Si tengo un nombre de dominio que le vendí a otra parte, creo que uno de los

---

procesos que tengo que hacer es asegurarme de que los datos del registratario estén reflejando al nuevo titular. Si veo que los datos en el WHOIS no son exactos tendría que acceder al portal del registrador y hacerlo notar.

Es por eso que hay mucho dentro del mecanismo de seguridad que depende de los correos electrónicos. Hay dos conjuntos de correos electrónicos, dos grupos que es lo que se considera en la propuesta de política de transferencia entre registradores. Utilizar los datos de los registradores que tienen que ver con el correo electrónico del registratario. Es el receptor el que los recibe cuando el registratario inicia la transferencia.

Otra de las preguntas también es si el bloqueo de transferencia evita algo. Desde mi punto de vista, no evita el secuestro de un sistema. Es un obstáculo más para hacer algo que ciertamente lo que uno quiere hacer es [inaudible] pospuesto un año porque necesitamos la fecha de vencimiento sobre lo que yo quiero transferir. Me parece que no se trata de algo blanco o negro aquí. Creo que tenemos que hacer algunas elecciones. Eso es lo primero que quiero decir. Ahora sí, Jonathan, adelante, por favor.

JONATHAN ZUCK:

Gracias, Steinar. Tal vez estaba un poquito perdido. Hablamos sobre este bloqueo antes y apoyábamos el plazo de 30 días para el bloqueo. Ahora tenemos un cambio de registrador o un cambio de registratario. Seguimos hablando del cambio de registrador o de registratario para un registrador específico.

---

STEINAR GRØTTERØD: No. Estamos hablando del proceso entre registradores, de pasar un nombre de dominio de un registrador a otro.

JONATHAN ZUCK: Entonces pasa a cambio de registratarios, cambio de registrador al mismo tiempo.

STEINAR GRØTTERØD: No. Este es el periodo en el que hay un cambio de los datos de registratario en el registrador actual, en el de hoy. Lo que proponemos en esta política de transferencia entre registradores es una alternativa. Por ejemplo, 30 días. Aquí tenemos un desajuste. Decimos que si conservamos la política actual para el cambio de registratario y el registrador no ha adoptado la opción de renunciar a este bloqueo, entonces tenemos aquí la posibilidad de que el bloqueo se haga durante 60 días a pesar de que no hayan cambiado nada 30 días después de la creación inicial o 30 días después de una transferencia exitosa. Aquí tenemos que hacer algo con respecto a este bloqueo de 60 días si entre los registradores utilizamos el periodo de 30 días. No sé si a eso apunta su pregunta.

JONATHAN ZUCK: Le pido disculpas si no estoy entendiendo aquí cuál es el punto. Hablamos de 30 días cuando hay un cambio de registrador pero 60 días cuando hay un cambio de datos de registratario en el mismo registrador.

---

STEINAR GRØTTERØD: La política dice que son 60 días de bloqueo de transferencia entre registradores cuando hay un cambio sustancial, significativo, de los datos del registratario.

JONATHAN ZUCK: ¿Y por qué antes sugerimos 30?

STEINAR GRØTTERØD: Bueno, se podría eliminar la parte del cambio de registratario en la política.

JONATHAN ZUCK: ¿Esto llevaría a que el resto de la política se mantendría? Hablamos de un cambio de registrador, ¿no?

STEINAR GRØTTERØD: Si dejamos fuera la parte de la política del cambio de registratario en esta política entre registradores, no influye lo que decidamos para la transferencia entre registradores.

JONATHAN ZUCK: Entonces tal vez a lo que apuntaba Alan y lo que se está proponiendo es que si yo cambio mi nombre porque me caso, por ejemplo, ya no habrá un bloqueo entre los registradores. Puedo cambiar los datos de registratario y de inmediato hacer la transferencia de registradores. ¿Eso propone?

---

STEINAR GRØTTERØD: Sí. Sí. Digamos que la política de transferencia entre registradores termina siendo con un periodo de 30 días y después de los 30 días de la registración inicial o 30 días después de la registración exitosa, yo puedo cambiar su dirección de mail, la dirección postal o lo que necesite sin que esto refleje un nuevo bloqueo de transferencia.

JONATHAN ZUCK: Ah, entiendo. Me voy a reservar el derecho de volver a ver este tema. Los dejo que sigan con la conversación.

STEINAR GRØTTERØD: Gracias. Alan. Adelante, bienvenido.

ALAN GREENBERG: Si usted como registratario modifica sus datos de contacto, un nuevo correo electrónico, una nueva dirección física, todo esto implica que no le podemos decir que no puede hacer esa transferencia. Si este cambio de información de contacto es inocente y razonable, y no implica un cambio real de registratario o es un cambio de registratario con el conocimiento consentido del registratario original y todo está bien y no hay ningún problema para evitar esa transferencia, podemos avanzar. Es decir, si yo le vendo mi dominio a usted tenemos que ahora reflejar que usted es el nuevo dueño pero usted tiene que poder ser el nuevo dueño a largo plazo con su opción de registrador y no con la que yo elijo. Todo esto es razonable.

Ahora, el problema surge cuando hay un cambio de registratario que no es legítimo. Cuando hay un secuestro, por decirlo de alguna manera. En

---

ese punto los secuestros son difíciles de corregir. Son difíciles porque terminan básicamente haciendo que uno elija entre qué historia cree. La entidad que inició el cambio y lo aprobó o esta otra persona que dice: “Esto era mío antes y ahora ya no lo es. Fue secuestrado”. Algunos casos se solucionan y otros, lamentablemente, no. En ambos casos estamos trabajando con un registrador que eligió el registratario original. Hay un cierto grado de credibilidad en juego aquí.

Probablemente siga teniendo una cuenta, un número de tarjeta de crédito. Puede terminar cediendo o aceptando pero si facilita el cambio de registrador de inmediato después del cambio de registratario, esa opción desaparece entonces y el registratario original que tenía un nombre que fue secuestrado básicamente no tiene ningún inconveniente si se soluciona el problema porque ahora tienen que tratar con el registrador con el que no tiene contacto. Tal vez ni siquiera hablen el mismo idioma. La recuperación de ese nombre secuestrado todavía se vuelve más difícil, por eso esto me genera inconvenientes.

De la misma manera tengo problemas con esta renuncia a los 60 días, porque si hay un secuestro y el registratario implementa esta opción como secuestrador yo podría renunciar a este bloqueo y transferir el nombre de dominio pero como no todos los registradores lo han implementado, por lo menos tenemos un cierto nivel de seguridad. Le da al registrador la posibilidad de ofrecerles a sus clientes ese nivel de seguridad que desaparece si sacamos esto completamente del radar.

STEINAR GRØTTERØD:

Gracias, Alan. De muchas maneras estoy de acuerdo con usted pero si tuviéramos algún tipo de indicio de que el secuestro de los nombres de

---

dominio se da en grandes volúmenes. Yo no cuento con esa información. Ninguno de los registradores en el grupo de trabajo habla de que haya un volumen importante sobre esto. La política actual indica en cierta forma que hay un problema significativo. Es por eso que está establecida así, con este bloqueo, pero si la experiencia de los registradores no indica que sea un problema, entonces por qué deberíamos tener alguna regulación, alguna reglamentación que establezca hacer algo que tiene que ver con una situación que no ocurre en la vida real. Esa es mi opinión personal.

Si hay un registrador y hay un secuestro del nombre de dominio y hay un ingreso ilegal al sistema, creo que no podemos generar políticas para resolver esto de manera decente y fluida para los usuarios finales, para los registratarios. Para resumir, simplemente digo que tal vez tengamos que confiar en los registradores o no. Esa es mi opinión. Les pido que expresen sus opiniones en la encuesta que vamos a hacer.

ALAN GREENBERG:

Si me permiten un comentario más, dice que no hay indicios de que haya un gran volumen de este problema pero nosotros hablamos de un ámbito con 200 millones de registraciones. Si un pequeño porcentaje, un número diminuto se produce en un año, serían 20.000 secuestros. Si establecemos una correlación entre el número absoluto y el porcentaje que implica que es un problema de bajo volumen, bueno, ese no es el tema relevante aquí. En qué medida los registratarios se ven afectados potencialmente por esto porque no hay un gran volumen, porque ocurre en un porcentaje mínimo de las registraciones. La pregunta es cuántas personas o registratarios se ven impactados por esto. Gracias.

---

STEINAR GRØTTERØD: Entiendo, entiendo su observación. Entiendo a lo que apunta. Quería saber si alguien más quiere agregar algún comentario más. ¿Les parece que hagamos la encuesta, si no hay más comentarios? Como les dije, he distribuido ya las preguntas de la encuesta. Hay cuatro preguntas. La intención en este caso es resumir esta discusión y el resultado de esta encuesta informal de alguna manera para poder actualizar al grupo que trabaja en el EPDP y luego, después de esta reunión, presentaré la redacción propuesta. Espero mañana. Ustedes pueden ver los comentarios y lo que propongo. Greg, adelante.

GREG SHATAN: Gracias, Steinar, por todo el trabajo que han hecho en este tema. Una cuestión adicional que surge a menudo con estos casos es la siguiente. El registrador que es el que sale beneficiado en el secuestro es un registrador amigo del secuestrador. Puede ser un registrador que básicamente basa todo su negocio en este tipo de esquemas que afectan a los registratarios. Suele ser así. No todos los registradores operan de la misma manera. Puede ser peligroso dejar que avance una registración aquí. Creo que desde la perspectiva del usuario final, creo que por lo menos necesitamos tener datos seguros de que el secuestro de los nombres de dominio o buscar el nombre exacto, es un problema menor. La gravedad del problema no determina estas protecciones. El hecho de que sea un problema creo que afecta a qué hacemos con las protecciones. De alguna manera este secuestro ya no es un problema, sobre todo cuando la política se basa en el problema. Creo que necesitamos saber más antes de hacer modificaciones drásticas. Soy un

---

poco escéptico con respecto a los cambios en los que la recomendación es que confiemos en los registradores. Gracias.

STEINAR GRØTTERØD: Sí. Entiendo. Estoy en desacuerdo en parte con lo que usted dijo pero sí, es un desafío para el registratario, para el titular del nombre de dominio, seleccionar el mejor registrador para sus fines, para sus operaciones. Es un desafío. Si se identifica esta funcionalidad, el registrador puede tener la posibilidad de no ser incluido en este bloqueo. Puede evitar este bloqueo y esto es algo que tal vez uno no investiga antes de seleccionar un registrador. Entiendo a lo que apunta. Seb, Sébastien.

SÉBASTIEN BACHOLLET: Gracias, Steinar. Tal vez esto esté un poco fuera de este contexto pero quería decirles que uno de los problemas con este bloqueo de 60 días se produce cuando estamos al final del periodo de pago de las tarifas y el registrador quiere cambiar algo y les pide que paguen antes de hacer ese cambio. El segundo punto es cuando no se puede sumar al registrador o cuando se le envía un papel o un documento y no responden. Al final de cuentas el nombre de dominio es secuestrado o tomado por otra persona en otra parte del mundo. Creo que eso es bastante decepcionante.

STEINAR GRØTTERØD: Sí, entiendo, Sébastien, que existe esta posibilidad y no es algo que deberíamos experimentar. Lamentablemente pasan estas cosas y me pregunto cómo poder evitarlas porque esto es otro tema, otra cuestión. La verdad, no lo sé. Honestamente no lo sé. A lo que apunto es a que

---

personalmente siento que esto queda desactualizado, esta política de cambio de registratario y que en cierta forma tenemos que confiar en el registrador, en los registradores como lo hacen muchos ccTLD. Eso es lo que creo. Greg, ¿volvió a levantar la mano o quedó de antes el pedido?

GREG SHATAN: No, no. Volví a pedir la palabra.

STEINAR GRØTTERØD: Olivier.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Va a ser la última pregunta porque tenemos que avanzar. Greg, la última pregunta, por favor.

GREG SHATAN: La pregunta era si el grupo ha discutido la prevalencia de los secuestros de nombre de dominio o si han hecho alguna tarea para tratar de determinar de qué se trata y hablar sobre cualquier situación de secuestro destacada. Por ejemplo, ahora estaba leyendo sobre un grupo que se llama Sea Turtle, que tienen una campaña de secuestros de DNS desde hace años y la palabra Sea Turtle nunca se mencionó en su conversación. Creo que a los registradores les beneficia no identificar estos problemas. Creo que Sea Turtle, por ejemplo, han secuestrado el nombre de dominio de Lenovo durante un tiempo. Hay cosas que van ocurriendo y si no se toma ninguna acción para abordar el tema del secuestro de nombres de dominio y simplemente se finge que no ocurre con frecuencia y que no es un problema grave entonces no puedo darle

---

mérito a la idea de que esta política esté desactualizada o que no tenga consecuencias. Gracias.

STEINAR GRØTTERØD: Gracias, Greg. ¿Podría incluir en el chat el link a ese artículo o a ese ejemplo que usted mencionó? Así podemos pedir más estadísticas. Sé que nos estamos quedando sin tiempo. Espero poder hacer la encuesta rápidamente. Vamos a la primera pregunta, si es posible.

YEŞİM SAĞLAM: Cómo no, Steinar. Ya vamos a dar conocer la primera pregunta de la encuesta. ¿Quiere leerla usted o la leo yo?

STEINAR GRØTTERØD: No, léala usted, Yeşim.

YEŞİM SAĞLAM: La primera pregunta es: Desde la perspectiva de un usuario final, ¿cree que la política actual de cambio de registratario funciona tal como se pretende que funcione? Sí, no, no estoy seguro. Esas son las posibilidades. Por favor, emitan su voto. Veo que 40% ya han participado. Vamos a esperar un poquito más a ver si podemos tener más del 50% de respuestas. 45%. Creo que necesitamos un par de votos más. No veo ningún avance. Actualmente tenemos el 51% de los votos, unas 18 personas que han votado. Por favor, Steinar, dígame cuándo quiere que finalice la encuesta y que le muestre los resultados.

---

STEINAR GRØTTERØD: Creo que la podemos terminar y podemos ver los resultados de inmediato.

YEŞİM SAĞLAM: Cómo no. Les comparto ahora los resultados. Creo que todos pueden ver los resultados.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Se ve como una respuesta muy equilibrada, Steinar.

STEINAR GRØTTERØD: Sí. Hay ventajas y desventajas. Pasemos a la siguiente pregunta, por favor.

YEŞİM SAĞLAM: Voy a poner la segunda pregunta en pantalla. La segunda es: ¿Están a favor de mantener un periodo de bloqueo de transferencia después de un cambio de datos de registratarios? Sí, no, no estoy seguro. Una vez más, estoy monitoreando los porcentajes de participación. Somos 34. Voy a esperar para que suba más del 50%. Espero que suceda esto en breve. Estamos en el 47% en este momento. Quizá necesitamos que algunos más voten. No veo que esto avance. Steinar, ¿quiere que cierre? Estamos en el 47%. El resultado igual es claro.

STEINAR GRØTTERØD: Sí, por favor. Hágalo.

---

YEŞİM SAĞLAM:                   Voy a compartir los resultados.

STEINAR GRØTTERØD:           Sí, creo que queda claro cuál es la posición.

YEŞİM SAĞLAM:                   ¿Pasamos entonces ahora a la pregunta número tres?

STEINAR GRØTTERØD:           Sí, por favor.

YEŞİM SAĞLAM:                   La pregunta tres, que es la que aparece en pantalla ahora es que si el grupo de trabajo del PDP del TPR propone modificar el periodo de bloqueo de transferencia después de un cambio de datos de registratario, ¿cuál sería su recomendación al grupo de trabajo? Un periodo de bloqueo de transferencia de más de 60 días, un periodo de bloqueo de transferencia inferior a 60 días, que no exista un periodo de bloqueo de transferencia o no estoy seguro. Tenemos a un 38% de personas que ya han participado. Son 14 personas.

ALAN GREENBERG:               Perdón, Steinar. Si le parece que 60 días está bien, ¿qué es lo que ponemos? Porque no está esa opción aquí.

STEINAR GRØTTERØD:           Buena pregunta, sí. No pensé en eso.

---

ALAN GREENBERG: Si creemos que sí, cuál diría.

STEINAR GRØTTERØD: Sería más o igual a 60 días. Me olvidé de esa alternativa. ¿Hay avances?

YEŞİM SAĞLAM: Sí. Sí, participaron 30 personas. ¿Quiere que muestre los resultados? Aquí tenemos los resultados. Cuando quiera que pase a la pregunta número cuatro, por favor, hágamelo saber.

STEINAR GRØTTERØD: Sí, muchas gracias. Bien, creo que es claro lo que quieren decir. Pasemos a la cuatro entonces. Lo que pregunto es si se pueden elegir varias opciones o si se puede elegir solo una.

YEŞİM SAĞLAM: Hasta donde yo sé, es una sola alternativa la que se puede elegir.

STEINAR GRØTTERØD: Entonces tendría que preguntar qué les parece que es más importante a ustedes como resultado en el bloqueo de transferencia como alternativa. ¿Puede poner la pregunta en pantalla, por favor?

YEŞİM SAĞLAM: Sí. Vamos entonces a la número cuatro. La actualización de los datos de registratario, ¿qué información, de ser necesaria, tendría que resultar en

---

un bloqueo de transferencia? La dirección de correo electrónico del registratario, el nombre del registratario, la organización del registratario u otros. Estamos esperando aquí que termine la encuesta. Veo 33% que participaron.

GREG SHATAN: Si queremos todo lo anterior, ¿qué ponemos? ¿Otros?

STEINAR GRØTTERØD: Sí. No está bien planteada la pregunta. Creo que es lo más importante para ustedes mantenerlo como cambio sustancial. Sería la dirección, el nombre o la organización.

GREG SHATAN: Yo puse otros. Creo que deberíamos entonces reformular la pregunta y ponerle más opciones.

STEINAR GRØTTERØD: No le voy a prestar atención entonces cuando yo dé mi información al grupo del PDP. Pido disculpas. Está mal formulada. Tiene razón. Nada más entonces que por curiosidad, ¿podríamos ver los resultados de esta pregunta?

YEŞİM SAĞLAM: Sí. Aquí tenemos los resultados.

---

STEINAR GRØTTERØD: Bien. Muchísimas gracias. Realmente fue muy fructífera esta discusión. ¿Algún comentario adicional como último comentario antes de finalizar? Greg, ¿esa mano quedó levantada de antes?

GREG SHATAN: Sí, perdón.

STEINAR GRØTTERØD: Lo que voy a hacer entonces es lo siguiente. Cuando termine esta reunión, espero que mañana según mi horario, voy a proponer algún texto para enviar al grupo de trabajo del PDP de transferencia entre registradores. Muchísimas gracias. Le devuelvo la palabra, Olivier.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, Steinar. Vamos rápidamente a pasar a Jonathan Zuck para lo que tiene que ver con la parte de política y los puntos de los que vamos a hablar en la ICANN75. Quizá nos tendríamos que concentrar en esto porque la agenda la vimos la semana pasada. Le doy la palabra a Jonathan.

JONATHAN ZUCK: No creo que necesitemos mucho tiempo porque nos han dado sus comentarios los que están a cargo de esto. Chantelle también habló de cuáles van a ser los temas candentes dentro de esta reunión de la ICANN como para tenerlos presentes cuando hablemos de nuestros temas de discusión. Creo que podemos seguir avanzando con eso y todo el material que se basa en las posiciones anteriores, etc., creo que ahora tenemos que tratar de ver cuáles son estos puntos de discusión.

---

Tendríamos que reducirlos a tres. En breve vamos a tener algo para compartir. Es nada más que eso.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, Jonathan. Lo que significa que estamos por terminar en horario. Llegamos a la parte entonces de otros temas de esta llamada. Antes, yo sé que Heidi la semana pasada me dijo que nos habíamos olvidado de algo. Estamos bien para la ICANN75, ¿podemos decir eso?

HEIDI ULLRICH: Sí, creo que ahora sí. Estaban las preguntas a la junta directiva y ayer también se habló en el ALAC de la carta de intención. También se habló de la sesión de política. No sé si quisiera tomar un minuto para rever este tema.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Creo que hablamos de eso la semana pasada. Pensé que habíamos hablado.

JONATHAN ZUCK: Sí. Sí lo hicimos.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Perfecto.

JONATHAN ZUCK: Sébastien tiene la mano levantada.

---

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Sí. Creo que esto es para otros temas. Sébastien Bachollet, adelante.

SÉBASTIEN BACHOLLET: Gracias, Olivier y Jonathan. Se suponía que había un comentario pero quería informarles de que ayer el personal de la ICANN abrió los comentarios para los términos de referencia. Si están interesados hay un grupo reducido que está redactando comentarios, para que ustedes sepan que si alguno tiene un comentario pueden ir al OFB, o referirse a Cheryl o a quien les habla.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Sí, esto es algo importante. El comité de ALAC y At-Large han propuesto esta revisión holística de la ICANN. La otra no sé si fue el siglo pasado. Algo así. Sería genial entonces recibir un apoyo de este comité. Miro la lista. No veo a nadie que haya pedido la palabra. Parece entonces que terminamos con este punto. Podemos ver ahora entonces cuándo nos vamos a reunir la próxima vez.

YEŞİM SAĞLAM: Muchísimas gracias, Olivier. La semana que viene, si utilizamos los horarios habituales, que en este caso sería 19, tendríamos coincidencia con otra reunión porque hay una llamada de la Prep Week el miércoles, que empieza a las 20:00 UTC. Es también la actualización del piloto de la revisión holística. Yo lo que sugeriría es si quieren tener una llamada la semana que viene, recuerden que no va a haber interpretación porque tenemos la Prep Week. Lo que podemos hacer es tenerla a las 18:00 UTC

---

para evitar entonces esta superposición con la otra llamada de la Prep Week o, si no funciona este horario de las 18:00 UTC, puede ser a las 21:00 UTC, que es el momento en el que termina la llamada de la Prep Week.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Perfecto. Muchísimas gracias, Yeşim. Yo no tengo ninguna preferencia por una o por la otra pero quizá algunos sí. Esto depende de si es muy temprano o muy tarde en los países en los que viven. Estoy mirando sobre todo a quienes están en las antípodas. Tendría que pensar si quieren participar en la llamada. Jonathan, ¿alguna preferencia?

JONATHAN ZUCK: No.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Bueno, a ver, teniendo en cuenta que siempre la hacemos más larga, hagámosla a las 21:00 UTC. Sé que para Europa es muy tarde. No me importa a mí pero sé que quizá para Europa sea muy tarde para algunos. No, hagamos entonces las 18:00 UTC, para que se pueda empezar con una dosis del CPWG y después tengan todo el sabor de la Prep Week de la ICANN. Digamos que nosotros somos el desayuno antes del plato principal.

Quizá si alguien objeta, esto pueda cambiar, pero sepamos que son 18:00 o 21:00 UTC. Hagámosla a las 18:00. Que quede a las 18:00 por ahora. Muchísimas gracias a todos los que participaron e hicieron sus

---

aportes en la llamada. Jonathan, ¿algo más que haya quedado además de conectarse a tiempo para dar un buen inicio?

JONATHAN ZUCK: Yo creo que uno se conecta a tiempo si se conecta temprano. Nada más que eso.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchísimas gracias. Gracias a los intérpretes y al servicio de transcripción en tiempo real que realmente fue muy útil para mí porque no tengo Internet de alta velocidad así que por lo menos podía leer la transcripción para ver cuán fantástico y eficiente es Jonathan. Para quien no lo sepa, va a ser nuestro futuro presidente de ALAC. Prepárense para la eficiencia en esta comunidad. Habiendo dicho esto, buenos días, buenas tardes, buenas noches a todos. Cuídense. Nos vemos en la próxima.

YEŞİM SAĞLAM: Muchísimas gracias. Con esto damos por concluida la llamada. Que todos tengan un buen resto del día. Adiós.

**[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]**